



Inteligencia vial ¿Y la policial?

/ Francisco Ochoa

A propósito de la muy buena campaña Inteligencia Vial, del Ministerio de Vías y Transporte, ofrezco algunas reflexiones para ayudar a utilizar de manera más eficiente nuestra infraestructura vial

- Es necesario crear disciplina, educando y sancionando a los conductores que estacionen en zonas prohibidas, y bajen y suban pasajeros en zonas diferentes a los paraderos. No hay derecho a que en dobles calzadas, en vías urbanas de reducida sección, buses, taxis, motos y vehículos particulares estacionen donde les venga en gana para bajar o subir pasajeros. Es falta de inteligencia vial que nuestros agentes de tránsito no los eduquen ni los sancionen. Lastimosamente, para ellos es más importante pescar incautos que infrinjan la absurda restricción del pico y placa, o a quien por descuido deja vencer la fecha de recarga de su extintor. El costo de adicionar una calzada en una vía es inmenso para desperdiciarlo así.
- No hay respeto por el uso del carril izquierdo solo para adelantar. Numerosos vehículos lo utilizan para transitar, como si fuera el único, conducta que entorpece la circulación, reduce innecesariamente la velocidad y genera altos riesgos al obligar a sobrepasar por la derecha. No hemos visto sanciones por esta nociva conducta que inutiliza la inmensa inversión que se viene realizando en las dobles calzadas y en el aumento de secciones de las vías urbanas.
- Muchos vehículos de servicio público han convertido en centros de acopio segmentos de vías públicas, algunos de ellos en zonas de alta circulación. ¿Qué se hace para sancionar esta ocupación del espacio público? Muy poco.
- Ante la costumbre de cobro por el uso de los parqueaderos de visitantes en edificios de oficinas, muchos conductores de vehículos y motos han optado por la más fácil solución: ocupar las escasas y saturadas vías públicas. ¿Qué hacen nuestras autoridades? Deberían sancionar y evitar que esta ocupación se dé, en vez de estar a la espera del incauto y olvidadizo infractor del pico y placa.
- Mención especial requiere el uso de las partes bajas de los puentes como paraguas para los motociclistas. No importa si con ello se obstruyen uno, dos o los tres carriles y que se formen trancones interminables. En esta pintoresca escena prima el pensamiento egoísta de resolver mi problema sin importar a quién perjudico, situación que, por lo demás, no tiene ningún control de las autoridades de tránsito ni de nuestros agentes de policía.
- En oportunidades se instalan retenes móviles que ocupan varios carriles de nuestras agobiadas vías, a horas y días de altísima circulación, sin tener en cuenta el perjuicio que ocasionan al resto de ciudadanos.
- Debe prohibirse, impedirse y multarse la ocupación de los rectángulos antibloqueo o intersecciones viales. Ello ocurre porque a quien lo ocupa nada le pasa, no se le multa, aunque perjudique a un sinnúmero de ciudadanos.

Solo cuando se producen sanciones se previenen las infracciones. Aprendamos de esto y pongámosle inteligencia policial al tema, que bastante falta nos hace.

opinion@vivirenel poblado.com